

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN FECHA	AUTORIDAD	NÚMERO INSCRIPCIÓN
A/39/05701	Sociedad Electra Vasco Montañesa	Río Asón	Ramales de la Victoria	4000	29/11/1907	G.C.	3911
A/39/05709	Sociedad Fuerzas Motrices del Gándara	Río Gándara	Ramales de la Victoria y Soba	1500	24/01/1903	G.C.	
A/39/01140	Productos Químicos Iberia, S.A.	Arroyo El Plantillo u Otero	Santa Cruz de Bezana	1 4,5	10/11/1943 10/01/1950	D.H.N.E S.H.N.E.	4134 y 4130
A/39/01220	Mármoles Pebolsan, S.R.C.	Arroyo Cementerio	Santa Cruz de Bezana	6 l/min.	31/05/1957	S.H.N.E.	4132
A/39/01222	Lorenzo Hernando Espinosa	Manantial La Iglesia	Santa Cruz de Bezana	6,92	23/05/1957	S.H.N.E.	4131
A/39/01765	Francisco Gutiérrez Pérez	Arroyo Otero	Santa Cruz de Bezana	0,03	03/04/1986	C.H.N.	106/A
A/39/01474	Manuel De Sempurín Alzurená y Eduardo Díaz Bráun	Río Pisueña	Villafufre	800	05/06/1974	C.A.	59477

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 30 de enero de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/2076

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

### Comisaría de Aguas

#### Comunicación de resoluciones de expedientes de extinción de derecho

Con fecha 23 de enero de 2009, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dictado resolución declarando la extinción del derecho al uso privativo por interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables a sus titulares, de los aprovechamientos de aguas cuyos datos se relacionan a continuación:

EXPEDIENTE	TITULAR	RÍO	MUNICIPIO	CAUDAL l/seg.	RESOLUCIÓN FECHA	AUTORIDAD	NÚMERO INSCRIPCIÓN
A/39/05555	Josefa González	Río Asón	Ampuero	900			3906
A/39/00002	Álvaro Villota Baquiola Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S.A. (IBERDROLA, S.A.)	Río Agüera	Guriezo	476	09/03/1901 18/12/1985	G.C. D.G.O.H.	61685
A/39/00228	Inocencio Garma Ortíz	Río Agüera	Guriezo	500			3870
A/39/00247	Salvador Landera	Río Remendón	Guriezo	176	13/08/1897	G.C.	
A/39/04897	Antonio Martínez Sandera	Río Agüera	Guriezo	200			3869
A/39/05574	Carmelo de la Garma	Río Agüera	Guriezo	50			3871
A/39/05581	Obdulia Gil Igual	Río Chirlia	Guriezo	100			3897
A/39/00016	Alberto Vallejo	Río Saja	Los Tojos	100	29/01/1884	G.C.	
A/39/01078	González Cosío Hermanos	Río Saja	Los Tojos	1400	08/09/1932	J.O.P.	4163
A/39/01266	Florencio García Gutiérrez	Río Argoza	Los Tojos	448	23/11/1961	D.G.O.H.	4175
A/39/00353B	Compañía de Ferrocarril de Santander a Bilbao	Arroyo El Tollo	Ribamontán al Monte	30 m3/día	06/08/1904	G.C.	4045
A/39/00353F	Compañía de Ferrocarriles de Santander a Bilbao	Arroyo La Virga	Ribamontán al Monte	45 m3/día	22/02/1906	G.C.	4046
A/39/01478	Ignacio Mazarraza Heredia	Río Pontones	Ribamontán al Monte	9,17	12/08/1976	C.A.	85829
A/39/05628	Compañía de Ferrocarril de Santander a Bilbao	Arroyo de Fresno	Ribamontán al Monte	0,35	22/06/1903	G.C.	3948
A/39/00113	Isidoro Cortines	Manantial Las Fuentes	Rionansa	1	24/07/1909	G.C.	4272
A/39/05590	Herederos de Francisco Galán	Río Asón	Ruesga	850			3903
A/39/27-1038	Luis Carriedo Barquín	Río Asón	Ruesga	900	21/11/1961	D.G.O.H.	3924
A/39/27-1059	Andrés Galán Sisniega	Río Asón	Ruesga	587	14/08/1940	O.M.	3921
A/39/00145	Antonio de Mazarraza y Quintanilla	Río Urdón	Tresviso	350	06/04/1900	G.C.	
A/39/00155	Juan Ríos Cacho	Río Urdón	Tresviso	200	08/11/1898	G.C.	
A/39/05608	Florentino López Fernández	Río Clarín	Voto	145			3982
A/39/05623	Herederos de Federico de la Cagiga	Río Clarión	Voto	1000			4005

En dichas resoluciones, que fueron adoptadas por el comisario de Aguas en virtud de la delegación de competencias del presidente del Organismo, de fecha 13 de diciembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), se ordena, en su caso, la cancelación de los correspondientes asientos registrales.

Asimismo, se declaran extinguidas las servidumbres que de conformidad con el título concesional pudieran haberse constituido.

Lo que se hace público a efectos de notificación a los titulares del derecho, que intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, señalando que contra las referidas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Oviedo, 23 de enero de 2009.—El comisario de Aguas adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/2077

#### 7.4 PARTICULARES

##### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de Bachillerato de Ciencias Sociales.*

Se hace público el extravío del título de Bachillerato de Ciencias Sociales de doña Esther Cuevas Fernández.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 12 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2090

##### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de FP1 Rama Administrativo y Comercial.*

Se hace público el extravío del título de FP1 Rama Administrativo y Comercial de doña Silvia Hernández Arancheta, cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 16 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2353

#### 7.5 VARIOS

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

###### Dirección General de Transportes y Comunicaciones

*Resolución de 10 de febrero de 2009, por la que se publica el Tribunal, las fechas y el lugar para realizar los exámenes de capacitación profesional para la obtención y renovación de certificados de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas en la modalidad de transporte por carretera, convocadas en Resolución editada en el BOC de 26 de enero del 2009.*

En función de las atribuciones establecidas en el Real Decreto 2.351/1982, y considerando el contenido de la resolución de 7 de octubre de 2008, resuelvo:

1º) Conforme a lo establecido en la base quinta de la resolución, donde se indican los lugares, días y horas de las diferentes pruebas de control según la especialidad.

Calendario de Pruebas de Control:

- Para la capacitación "global para todas las especialidades", el examen tendrá lugar en el aula nº 8 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicaciones de la Universidad de Cantabria, sita en la avenida Los Castros s/n de Santander, de 9:30 a 10:30 horas para la primera prueba (aplicable a quienes se presentan tanto para la obtención como para la renovación de los certificados), y de 11 a 12 horas para la realización del ejercicio práctico (segunda prueba sólo aplicable a quienes se presentan para la obtención del certificado), del día 28 de febrero del año 2009.

- Para la capacitación en la especialidad "3, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 8 y 9 (Resto de Clases)", el examen tendrá lugar en las instalaciones de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cadiz nº 2 de Santander, de 9 a 10 horas para la primera prueba y de 10 a 11 para la segunda, del día 1 de marzo de 2009.

- Para la Capacitación en "líquidos inflamables un 1202, 1203 y 1223", el examen tendrá lugar en las Instalaciones de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz nº 2 de Santander, de 11 a 12 horas para la realización de la primera prueba, y de 12 a 13 horas para la segunda, el del día 1 de marzo de 2009.

2º) En función de lo establecido en la base sexta de la Resolución publicada en el BOC de 9 de octubre de 2008, se establece como Tribunal a las siguientes personas.  
Como presidente: Don Carlos de Miguel González.  
Como presidente suplente: Don Pablo González González.  
Como secretario: Don Vicente Martínez Benito.  
Como secretario suplente: Doña María Teresa Riancho Sainz.

Vocales: Doña M<sup>a</sup> Concepción Doderó Díaz, don Juan Martínez López-Dóriga, doña Clara Díaz Lanza.

Vocales suplentes: Don Rafael Castresana Estrada, don Pedro Gómez Bolado, don Fernando Diego González.

Santander, 10 de febrero del 2009.—El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.

09/2207

##### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

###### Dirección General de Coordinación y Política Educativa

###### Citación para notificación

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a doña Vanesa María Juárez Colina, y no ha sido posible por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en el Servicio de Centros de la Consejería de Educación sita en la calle Vargas número 53 6ª planta de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que a la persona, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia la resolución de reintegro de tasas, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 10 de febrero de 2009.—El director general de Coordinación y Política Educativa, Ramón Ruiz Ruiz.

09/2089